

ASAMBLEA DE LOS AMIGOS DEL REAL MONASTERIO DE STA. MARIA DEL PAULAR

EL REY DON JUAN I FUNDADOR DE MONASTERIOS :  
SANTA MARIA DE EL PAULAR.

ANTONIO SANTANDER DE LA CRUZ  
Profesor de Derecho Nobililiario.  
Abogado  
Licenciado en Ciencias Políticas  
y Sociología.  
Licenciado en Ciencias de la In-  
formación.

11 de Julio de 1992.

Don Juan I, rey de Castilla, nació en Épila (Zaragoza), en 1358, y murió, a consecuencia de la caída de un caballo, después de asistir a Misa, en Alcalá de Henares (Madrid) en 1390.

Hijo de Enrique II y de Doña Juana Manuel había nacido en el destierro, cuando su padre no soñaba ocupar aún el trono de Castilla. Enrique II se había preocupado de preparar a su heredero para la tarea de gobierno que le aguardaba. Cuando en el otoño de 1370 murió su hermano Tello, Señor de Vizcaya, el rey decidió invocar los derechos de su esposa, Juana Manuel, sobre el conjunto de la herencia de la Casa de Lara. No anexionó a la Corona los dos Señoríos que la componían, Lara y Vizcaya, sino que los entregó a su hijo como un patrimonio.

El desarrollo económico que la lana y el hierro, conectados a las corrientes del comercio marítimo atlántico, habían llegado a producir en las zonas litorales del Norte, convertía el Señorío de Vizcaya en una fuente de rentas de primera magnitud, plataforma potencialmente peligrosa en manos de una estirpe nobiliaria. No tardará en apreciarse un peligro semejante en el marquesado de Villena y en Asturias; las "mercedes" enriqueñas cuando se aplicaban a parientes del rey podían tener estas variantes:

Hubo, pues, a partir de 1370, una seria decisión de poner fin al régimen señorial de Vizcaya. Cuando nuestro perso

naje, Don Juan I, llegó a rey, separará ambos señoríos, dando el de Lara a su segundogénito. Pero Vizcaya, lo mismo - que sucediera en tiempos con el Señorío de Molina, sería po seída directamente por el monarca; lo cual satisfacía, por otra parte, plenamente a los vizcainos. El infante Don Juan, fué, pués, durante casi nueve años, el último Señor de Vizcaya que no era rey. Desde 1379 será el primer soberano que añadirá este título a la ya larga lista de dominios. Asturias será concedida, un poco como reserva, para el heredero. Nuestro personaje fué el creador del Principado de Asturias como mayorazgo para los herederos de la Corona.

Vale la pena decir dos palabras. En el año 1385 - hizo el rey Don Juan I su testamento y deseando que los estados de Asturias quedasen perfectamente unidos a la Corona, ordenó que el infante Don Enrique, su primogénito, nunca ena jenase aquellos pueblos y tierras, sino que procurase mantenerlos en un dominio, cumpliendo de este modo la promesa que había hecho a los naturales de aquel país, cuando privó de - sus estados al conde Don Alonso, en pena de sus graves deli tos.

Así como en Inglaterra los primogénitos de los reyes se entitulan Príncipes de Gales, en Francia se considera ban con el dictado de Delfines, así en Castilla y León se en noblecieron los infantes herederos de la Corona con el ilus-

tre título de Príncipes de Asturias, siendo los primeros los hijos de Don Juan, Don Enrique -luego Enrique III el doliente- y Doña Catalina. Hasta la época de Don Juan I era muy cierto -como señala Rodrigo Méndez de Silva- que, en España, los primogénitos de los reyes no habían tenido títulos ni estado concreto ni constante más de el que su padre y la fortuna les ofrecían hasta heredar sus reinos.

El reinado de Don Juan I tiene un profundo significado en la historia de España; la dinastía Trastámara, que apenas hace diez años se ha instalado en el trono como consecuencia de una guerra civil entre su padre, Enrique II, y el hermanastro de éste, Pedro I se afirma, en nuestro personaje definitivamente. Claro es que, en su origen, le plantea problemas de difícil solución, tanto en el interior como en el exterior de los reinos. Por una parte, Don Juan I, ha de atender a la reorganización de la monarquía, limitando los privilegios concedidos por su padre. Por otra, se encuentra dentro del magno conflicto franco-inglés, llamado Guerra de los Cien Años y se ve obligado a desarrollar una gran política exterior que excede con mucho las fuerzas de Castilla.

#### EL SENTIMIENTO CRISTIANO, COLUMNA VERTEBRAL DEL REY.

Según era la costumbre castellana, Don Juan I fué reconocido tras la muerte de su padre, Enrique II, como rey.

Tenía, sin embargo, la intención de coronarse con toda solemnidad, a lo cual le empujaban también los consejos de su cuñado, el duque de Gerona. La coronación, ceremonia de contenido religioso, constituía una novedad. Ha de entenderse como formando parte de unas cuantas medidas del mismo tono; el sentimiento cristiano iba a convertirse en columna vertebral del gobierno del nuevo rey que, desde el primer momento, hizo incluir en el protocolo de los privilegios rodados una frase: "La Virgen gloriosa Santa María a quien Nos tenemos por Señora y por abogada de todos nuestros hechos", que no puede calificarse de formularia.

Los auspicios para el nuevo reinado eran buenos. Pero Juan I, de salud muy frágil, se hallaba inserto por ideas y por sentimientos, en el mundo de tendencias Aristocráticas que representaba, entonces, Francia. En esto coincidían sus cuñados de Aragón -una de las características de nuestro monarca es su aragonesismo; ya hemos señalado que había nacido en Aragón, en Épila- y de Navarra, hombres de una nueva generación. La fé, la nobleza y la lealtad aparecen encomiadas en los privilegios rodados de esta época, como virtudes que constituyen el orden social.

El celo por la virtud parece extenderse, también, a la vida privada. Ya no hay bastardos reales. Por otra parte, Don Juan I, fué capaz de suscitar en sus súbditos senti-

mientos de adhesión y piedad porque se habían formado de él una imagen favorable. Su padre, Enrique II, había ordenado que se sepultara su cadaver en la capilla de los Reyes Nuevos de la catedral de Toledo, todavía en obras. Por lo cual, Juan I, se dispuso a cumplir su mandato trasladando a Burgos estos restos mortales, embalsamados, decidiendo, también, tener en esta ciudad los dos primeros grandes actos de su reinado: la coronación y las primeras Cortes.

Necesitaba de los procuradores urgentes auxilios para compensar los gastos de guerra; pero, además, ésta podía ser la ocasión de plantear uno de los problemas que más le preocupaban: el del Cisma de Occidente. Castilla aún no había resuelto a cual de ambos papas debía su obediencia. En Burgos, también, antes de la inauguración de las primeras Cortes, adoptó las primeras disposiciones de su gobierno: entre ellas, la seguridad en los caminos, de las fronteras de Granada, ya que hubo temor a que los musulmanes no respetasen la tregua. Supo, incluso, resistir las fuertes presiones que Don Juan Sánchez Manuel, Conde de Carrión, estaba haciendo a través de su prima la reina madre, para que se le restituyera en el gobierno efectivo del Adelantamiento de Murcia.

La coronación preparada como una gran fiesta y acompañada de recogijo popular, se celebró en las Huelgas de Burgos, el lunes 25 de Julio, conmemoración del Apostol Santiago. Se había escogido, precisamente, esta fecha porque el rey se

hizo armar caballero por medio del curioso mecanismo articulado de la imagen del apóstol que allí se conserva. Dos días más tarde otros cien Caballeros fueron armados por el propio monarca, (en las fuentes jurídicas de la época los Amigos - del Real Monasterio del Paular, no cabe duda, que serían los Caballeros de este monasterio juanista). Fiestas semejantes a las celebradas en Burgos con ocasión de la coronación del monarca, tuvieron, también, por escenario otras ciudades.

DON JUAN I REX.

La noción de REX (rey) en su estado indoeuropeo es mucho más religiosa que política. Su misión no era mandar, - ejercer el poder, sino fijar unas reglas, determinar lo que es recto en sentido propio. De suerte que el REX, así definido, se emparenta más con un sacerdote que con un soberano. Hay que partir de esta noción, concretamente material, en un sentido, pero presta a desarrollarse en sentido moral, para entender la formación de la palabra REX y del verbo "regere" -dirigir, guiar, conducir, gobernar ...-.

Esta noción doble se presenta en la expresión "regere fines", acto religioso, acto preliminar de la construcción. "Regere fines" significa literalmente "trazar en línea recta las fronteras". Es la operación a la que procede el - gran sacerdote para la construcción de un templo o de una -

ciudad y que consiste en determinar, sobre el terreno, el es pacio consagrado. Se trata de limitar el interior y el exterior: el reino de lo sagrado y el reino de lo profano. Este trazado es el efectuado por un personaje investido de los - más altos poderes: el REX, fuente de lo que conocemos hoy co mo rey.

La noción primitiva de REX estaba unida a la exis tencia de grandes colegios sacerdotales que tenían por función perpetuar los ritos. Ha sido, pués, necesario una larga evolución y una transformación radical para llegar a la realeza de tipo clásico. Fundada exclusivamente, sobre el - poder; y para que la autoridad política se fuese haciendo, poco a poco, independiente del poder religioso que después sería atribuido a los sacerdotes.

La noción de la realeza indoeuropea primitiva, li gada mucho más a lo religioso que a lo político, se proyecta en la teoría del Derecho Divino de los Reyes que resplan dece en la Alta Edad Media; y de la que es un buen represen tante Don Juan I, quizás el monarca más significativo, -o uno de los más- en la fundación de monasterios. En nuestro personaje se percibe un luminoso rayo, una fuerte vena, del contenido primitivo indoeuropeo de la noción REX.

La teoría del derecho divino de los reyes, en boga en el reinado de Don Juan I, incorpora, también, algunos an-



tíguos conceptos como la santidad del médico; el carácter sacerdotal de la realiza primitiva -ya señalado-; la divinidad de los emperadores romanos y la naturaleza sagrada del poder tribunicio:

Su forma más cabal implica las siguientes proposiciones: a) La monarquía es una institución de ordenación divina; b) El derecho hereditario es irrevocable; c) Los reyes son responsables sólo ante Dios; d) La no resistencia y la obediencia pasiva son prescripciones divinas. En cualquier circunstancia la resistencia al rey es un pecado y acarrea la condenación eterna. Si ocurre que el rey ordena algo contrario a la ley de Dios, Dios debe ser obedecido con preferencia al hombre, pero debe seguirse el ejemplo de los cristianos primitivos y sufrir con paciencia las penas que corresponden a la infracción de la ley.

el carácter sacramental de la unción (coronación) desempeña el papel más importante en la teoría del derecho divino de los reyes, en la que, como hemos señalada, nuestro REX - rey Don Juan I, es uno de los representantes sobresaliente. El interés genealógico de esta teoría lo hacen arrancar algunos, muchas veces también, desde la propia divinidad; ya desde los vedas, indues, iranios, los egipcios, donde los faraones se decían descendientes de los dioses; incluso, la dinastía de los Tolomeos -Cleopatra- que eran griegos, mantuvieron la chispa divina que los elevaba a los dioses. Los em-

peradores en China y Japón. Y en el islam no se admitía como jefe espiritual a quienes no llevaban la sangre del profeta.

#### LA BEATA ESTIRPE DE DON JUAN I.

Para comprender mejor la carga espiritual de nuestro monarca, además de las reminiscencias que se daban en él de la noción primitiva de REX -y ser un cualificado ejemplo de la teoría del derecho divino de los reyes- hay que referir se, también, a la beata estirpe con la que estaba enraizado. En la gracia divina que reciben los reyes en el momento de la unción real - coronación, (de ahí la importancia que dió nuestro rey a la suya) se fundamentaba, también, en la Edad Media, lo que los genealogistas llaman beatas estirpes. Es decir, los linajes o estirpes santas.

Tiene un estudio muy interesante sobre esta cuestión el francés Bocher, quien presentó una magnífica comunicación al Congreso sobre "Familia y Parentesco" celebrado en Roma en 1977. La beata estirpe es la transmisión de una cierta gracia divina por los reyes, una cierta santidad, a ciertos miembros de su linaje, en virtud de la gracia divina por la que habían sido ungidos y reinaban, calificando a la estirpe de beata o bienaventurada estirpe.

Una de las más famosas beatas estirpes reales fué la húngara, en la que figuran Santa Isabel de Hungría, Santa

Isabel de Portugal, San Luís de Francia, Fernando III El San to, nuestro personaje el rey Don Juan I, -a quien en su época, también, se le llamó el Católico y de él dijo Villasandino - "por santo debiera ser canonizado"-; y a esta misma estirpe - pertenece su biznieta Doña Isabel La Católica, con un proceso de beatificación y canonización ya, en Roma, en su recta final.

Ciertamente, algunas familias reales, a lo largo de la historia, han intentado buscar -como la beata estirpe húngara- alcanzar, además de la gracia divina, -aunque ésta se otorga sin buscarla- que recibían con la sagrada unción en el acto de la coronación, que sus linajes obtuvieran la califica ción de estirpes santas o bienaventuradas estirpes. Es decir, lo que los autores denominan la santidad de sangre. La santi- dad transmitida por un linaje santo, por una estirpe de san- tos, como la de Santa Isabel de Hungría, en la que está enrai zado nuestro personaje. Una especie de santidad por herencia. Pero esta santidad sólo se manifiesta si los reyes llevan a cabo obras que les cualifiquen en este sentido. Nuestro rey - Don Juan I, cuando analizamos su obra espiritual, creemos que, al menos, lo intentó, con santa tozudez aragonesa, llegando, incluso, a despertar la vocación religiosa en su viuda la rei na Beatriz.

## REFORMADOR ESPIRITUAL.

Don Juan I ordenó y mandó que en las escrituras que se hiciesen en adelante, en lugar de poner la era del César, como se venía haciendo en Castilla y León, se pusiese el año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo; esto acontecía en la Navidad de 1383. Para la teoría del derecho divino de los reyes, vigente en la época de Don Juan I, el monarca es un delegado de Dios que "entre todas las cosas que ordenó -en palabras de nuestro propio rey- por regimiento de sus pueblos -- dioles en lo temporal por su regidor al rey, y quiso que él - fuese príncipe y cabeza de ellos".

El poder del rey no procede del pueblo sino que se halla inserto en el orden divino del universo. Tampoco es extraño a la comunidad: "es su cabeza y como tal debe, con gran diligencia y pensamiento buscar por donde sus pueblos sean - bien dirigidos, en paz y justicia". En estas dos palabras cifraba Juan I el reconocimiento de sus funciones: mantener la paz en el interior y en el exterior hacer justicia a todos.

en las Cortes de Guadalajara, de 1390, el rey llegaba a decir: "deben entender los reyes y príncipes que si quisieren por Dios ser guardados y ayudados en el temporal poderío, deben guardar y ayudar con justicia el poderío espiritual en la conservación de la fé cristiana y en la firmeza de la -

justicia a que son obligados". Ninguna palabra se repite tanto en los documentos como ésta de la justicia. Es la más noble y alta virtud del mundo, dice Don Juan O.

Para nuestro personaje, la primera cosa que el rey, en sus leyes, debe catar es que serán tales que convengan a servicio de Dios y guarda de sus mandamientos por él dados; la segunda, que por ellas, la honra y provecho del rey y de su estado sean guardados; y la tercera, que sean en igualdad y justicia mantenidos.

Se comprende muy bien, desde esta perspectiva, la significación que tuvo el gesto de hacerse coronar, no sólo por el carácter sacramental de la unción, la teoría del derecho divino de los reyes, sino también por la "vis atractiva", el influjo de la bienaventurada o beata estirpe a la que pertenecía, con diversos reyes y reinas canonizados.

Juan I fué uno de los pocos monarcas castellanos que se coronaron. La coronación constituía una especie de consagración para el poder civil y representaba con gestos exteriores, de qué modo Dios suscitaba, de entre el común de los mortales, a un soberano para que en su nombre gobernara al pueblo. La monarquía procede dentro de un orden moral que le exige el cumplimiento de un deber, impuesto por Dios.

## FUNDADOR DE MONASTERIOS.

Desde el comienzo del reinado, Juan I, había sentido la necesidad de promover una gran reforma espiritual, empezando por la eclesiástica. Aún antes de ofrecer el reconocimiento al Papa Clemente VII, había solicitado y obtenido de éste una Bula que le autorizaba a crear tres Cartujas. La reforma iba encaminada a devolver o a estimular el vigor espiritual de sus súbditos y esto no podía lograrse sino por tres caminos : la disciplina del clero, distorsionada a consecuencia de las guerras; el rescate de beneficios para estimular a los naturales en el estudio de las Ciencias Eclesiásticas, el rey se preocupó de confirmar el título fundacional de la Universidad de Valladolid y de proteger a la de Salamanca, - amparando las grandes concesiones que ésta hizo al cardenal Don Pedro de Luna: el de la creación de fuertes reservas de vida contemplativa.

Ciencia y fé eran los dos instrumentos de los que Juan I pensaba valerse en su obra trascendental si se piensa en lo que, desde el punto de vista de la iglesias católica, llegó a representar la reforma española. La creación de nuevos lugares en que la vida contemplativa pudiera florecer, - bajo diversas formas -sin perder de vista la necesidad de colocar a los monasterios al amparo del deterioro de las rentas agrarias- constituía en su programa el capítulo principal.

Estamos en los umbrales de un fenómeno religioso tan importante como el de la "devotio moderna", todavía muy mal conocido. Independientemente de la voluntad del rey, - aunque en íntima conexión con este fenómeno, tuvo lugar, en 1384, la creación del convento observante de la Salceda, - obra de San Pedro Regalado, destinado a conservar la regla de los frailes menores en su forma más pura. No tenemos noticia de que Juan I les haya prestado ningún apoyo. El monarca se reservó su protección para tres obras de pura contemplación: los jerónimos, los benedictinos y los cartujos.

A) Los Jerónimos.

Los Jerónimos españoles, orden que pretendía proceder del cenobio que fundara en Belem, San Jerónimo, en el siglo IV de nuestra era, fué la obra de dos grandes escetas, - Pedro Fernández Pecha, antiguo camarero mayor del rey Pedro I de Castilla -que se llamó en religión fray Pedro de Guadaluajara- y Fernando Yáñez de Figueroa, canónigo de Toledo. Las violencias en tiempos de Pedro I empujaron a estos dos amigos a abandonar la corte y buscar en el aislamiento de un eremitorio la vida de perfección.

En 1379 poseían ya dos monasterios en Castilla, además de la primera fundación: San Bartolomé de Lupiana, cerca de Guadaluajara. Los dos nuevos monasterios fueron el de San Jerónimo de Guisando, en Avila, y el de Santa María de Sisla,

a media legua de Toledo, en donde se había instalado como --  
prior, fray Pedro de Guadalajara.

Don Juan I entró en relación con ellos dispensando les la más completa protección. Dió a Lupiana potestad para poseer y adquirir bienes de realengo, traer vino a Guadalajara sin pagar impuesto, un juro de heredad de cinco mil maravedis y la exención de la obligación de préstamo de mulas y ganados para el servicio real. Además, les regaló la heredad de Ledanca. A los monjes de la Sisla otorgó doce excusados; potestad, igualmente, para adquirir propiedades de toda clase, y una de las fincas más espléndidas del valle del Tajo: la Huerta del Rey, en Toledo. Ayudó, además, decisivamente, a Guisando, a construir su patrimonio frente a la oposición de San Martín de Valdeiglesia.

Cuando a partir de 1388, una vez restablecida la -  
la paz, el rey Don Juan I, se dispuso a a cometer sus proyectos de fundaciones religiosas, decidió, ante todo, elevar a los jerónimos a una posición que debía convertirles en elemento director y más tarde en la Orden del Imperio. Fué, precisamente, nuestro rey quien entregó a los jerónimos la igle--  
sia de Guadalupe (Cáceres) para que, en ella, se alzara y levantara un monasterio conventual; y en el que nosotros hemos estado, en fechas recientes, para celebrar un homenaje a la biznieta de este monarca, Doña Isabel La Católica, descubridora y evangelizadora del Nuevo Mundo, por más que quieran -



ignorarlos los organizadores de no se que V Centenario.

La religiosidad y piedad de Don Juan I se hace expresiva, elocuentemente, una vez más, en el prólogo de los privilegios que otorga al Monasterio de Guadalupe. Por su piedad, dice el rey, refiriéndose al Todopoderoso, "nos quiso en salzar en la tierra en el destruimiento de sus enemigos y nos escogió por juez de sus pueblos. Conociendo esto y teniendo firme fé de alcanzar aquella vida perdurable, y muy grande esperanza en nuestro Señor Jesucristo y muy grande devoción en la Virgen Santa María su madre, la cual tenemos por abogada - en todos nuestros hechos, queremos y placemos que su iglesia, que dicen de Guadalupe, se alce y levante en monasterio conventual".

Guadalupe se transformó en el monasterio mariano por excelencia en la Castilla del siglo XIV. En él fueron bautizados en la fé de Cristo los judíos más importantes de la época, como Seneor, del que fueron padrinos los Reyes Católicos. A él llevó Cristobal Colón a bautizar, también, a los indios traídos en uno de sus viajes. Y fué residencia preferida de Isabel la Católica y su esposo el rey Fernando. El nombre de Guadalupe se reproduce, a lo largo y ancho del nuevo mundo, en centenares de advocaciones.

Lamentablemente la orden jerónima que llegó a habitar más de medio centenar de los más importantes monasterios de España, apenas cuenta, actualmente, con docena y media de monjes, distribuidos en dos monasterios: El Parral, en Segovia y Yuste, en Cáceres. Precisamente, hace tres años, los Caballeros del Imperial Monasterio de Yuste se reunieron en Guadalupe, para conmemorar el sexto centenario de la llegada de los jerónimos a este monasterio, por deseo -como hemos señalado- de su fundador, Don Juan I, nuestro personaje. No podía faltar -y así lo registramos- la representación de los Amigos del Monasterio de El Paular, en la persona de su presidente, el Excelentísimo Señor Don Rafael Muñoz Ramírez.

### C) Los Benedictinos.

La protección a los monasterios benedictinos la había ejercido, Don Juan I, a lo largo de todo el reinado, especialmente en las Cortes de Soria y, de nuevo en las de Guadalajara, suprimiendo las encomiendas y tratando de restaurar las rentas, pero el proyecto que abrigaba Juan I en 1388, era algo muy distinto: se trataba de empujar a los monjes a una renovación de la vida ascética. El 28 de Diciembre de 1389 una Bula de Clemente VII otorgó la necesaria autorización. De nuevo sería, Don Juan Serrano -que había sido prior de Guadalupe y luego Obispo de Segovia- el encargado de llevar a cabo la fundación.

Para ello el rey escogió Valladolid, en donde el viejo alcázar, en ruinas, y los baños adyacentes, ofrecían el espacio necesario. El 21 de Septiembre de 1390, apenas dos semanas antes de su muerte, estando en Turégano, camino de Alcalá, su última morada, se procedía a la fundación. Dieciocho monjes y cinco oficiales a las órdenes de Don Juan Serrano vendrán a instalarse en el alcázar vallisoleitano.

Para su sostenimiento el rey les dió seiscientas fanegas de trigo y mil doscientas cántaras de vino en las tercias de la ciudad y un juro de quince mil maravedís -- anuales de moneda vieja. Pero impuso una condición: el nuevo monasterio haría vida de clausura "a la manera y forma de encerramiento de las monjas de los monasterios de Santa Clara". De tal modo que si alguna vez se rompía la clausura, las rentas volverían a la Corona. Este monasterio de San Benito de Valladolid es la fundación gemela de Santa María de El Paular.

Mancio Torres -citado por nuestro prior el Muy Ilustre y Revdo. Padre Ildefonso M. Gómez- explica , en su "Libro de Bienhechores" que, Juan I, fundó San Benito de Valladolid, obedeciendo instrucciones de su padre Enrique II; que su padre en el curso de sus correrías por tierras de Francia había destruido dos monasterios: uno de benedic

tinios y otro de cartujos; que una vez ya rey de Castilla y arrepen-  
tido de sus fechorias y pedida la absolución, se le puso como penitencia la fundación y dotación de otros dos monasterios. Más las continuas guerras e incesantes trabajos que hubo de sostener, le impidieron su cumplimiento; que, Juan I, su hijo, se encargó de llevar a cabo el compromiso paterno; y que de ahí surgieron los monasterios de San Benito, en Valladolid y el de El Paular, Rascafría. Tal es sustancialmente el contenido de la tradición.

Pero los reales motivos fundacionales son otros. Nuestro padre prior, Ildefonso M. Gómez, en su precioso libro "La Cartuja en España", nos da nueva luz, citándose al texto de la misma acta fundacional de San Benito, fechada en Turégano ( Segovia ) el 21 de Septiembre de 1390, en la que en propio, Juan I, nos declara su propósito. No existe ni alusión a un posible monasterio benedictino destruido en Francia, por Enrique II; y sí solo motivos de índole espiritual: agradecimiento a Dios por los continuos beneficios recibidos, atesorar méritos para el cielo, procurar el servicio y la gloria de Dios, de María y de los Santos, asegurarse unos favorosos intercesores que oren por el acierto en el gobierno del rey y de sus sucesores. Esto es todo.

## SANTA MARIA DE EL PAULAR.

En el verano de 1390. Juan I, había vuelto a su ama da Segovia, buscando siempre huir del exceso de calor. En el convento cisterciense de Sotos Albos, el mismo escenario que sirviera para la erección de Guadalupe, el año anterior, en la paz escondida de la sierra, celebró largas entrevistas con un monje cartujo, López Martínez, procedente del convento tarraconense de Scala Dei, que había venido a Castilla para fundar el primer monasterio de su orden, en que "nunca comen car ne ni hablan".

El lugar elegido fué un pequeño valle, a cuatro le--guas de Segovia, entre las sierras de Peñalara y la Morcuera, en donde existía una capilla dedicada a la Virgen -también en este caso el motor de acción es la devoción del rey a Santa -María- que era llamada de El Paular por el gran número de cho pos (pobos, de donde Pobolar) que allí había. Se comenzó a -construir aquel mismo verano.

El Paular, en Castilla, es la sexta de las fundaciones cartujanas hispanas. Será para las cartujas de Castilla -lo que Scala Dei para Cataluña. Será la cartuja prepotente --por su prestigio y su riqueza, tanto, que alguien la ha denominado -como subraya el padre Ildefonso M. Gómez- con el sugestivo nombre de "ministerio de hacienda de los cartujos". Ella se se

rá la que en su fábrica de papel, elaborará el que se emplea en la primera edición del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.

La cartuja de El Paular intervendrá -como nos informa nuestro prior el padre Ildefonso M. Gómez- preponderantemente en la fundación de las Cuevas de Sevilla ( 1400 ), - Aniago ( 1441 ), Miraflores ( 1442 ) y Granada ( 1506 ). Y cuando en 1442 se erija la provincia cartujana de Castilla - ella suministrará el primer visitador; y su primer prior será elegido primer vicario general de la Congregación Nacional de los Cartujos Españoles.

Más tarde, probablemente merced a sus méritos adquiridos en el movimiento secesionista de la grande Chartres, del que El Paular fué uno de los centros más activos, será respetada por las leyes desamortizadoras del gobierno de Fernando VII, tendentes a la supresión de las casas religiosas y publicadas en 1820.

De El Paular serán, también, los dos padres que, el 26 de Julio de 1415, presidirán el primer capítulos general de los jerónimos, celebrado en Guadalupe, y que eligió su primer general en la persona de fray Diego de Alarcón, prior de San Bartolomé de Lupiana. El primer capítulo general de la -- Congregación Nacional de Cartujos Españoles, tendrá como sede

de sus deliberaciones, también, la cartuja del Valle del Lozoya.

No se posee del Monasterio carta fundacional, pero sí carta del mismo rey, Don Juan I, dirigida al prior general de los cartujos, explicándole lo actuado en El Paular, el 29 de Agosto 1390, y pidiendo el envío de personas religiosas de su Orden. Los motivos que Juan I alega para cimentar su decisión de elegir El Paular y San Benito de Valladolid son gemelos. El padre Ildefonso añade algo más: que los trámites fundacionales de San Benito de Valladolid -y lógicamente supone que, también, los de El Paular- se remontan, documentalmente, al 28 de Diciembre de 1389, fecha de la Bula de Clemente VII, autorizando a Juan I a llevar a cabo su proyecto fundacional.

Precisamente, en este mismo año de 1389, el mismo Juan I, -como hemos señalado- fundaba el monasterio jerónimo de Guadalupe. Es decir, que en el lapso increíblemente corto de un año, nuestro rey, concibió la erección de tres monasterios llamados a ser fundaciones cimeras en sus respectivas -órdenes: Guadalupe, de monjes jerónimos; El Paular, de monjes cartujos y San Benito de Valladolid, de "monges prietos de la venerada Orden Benedictina".

Tres fundaciones que llevan el sello del fervor y de la austera observancia y en las que, Juan I, se nos presen

ta encarnando muy representativamente el significado de la - palabra REX -como veíamos en su concepto primitivo, más religioso que político- cuando nos referíamos a los orígenes del término y a la formación del verbo "regere", en la expresión "regere fines", como acto religioso preliminar a la construcción de un templo o de una ciudad y que consistía en determinar sobre el terreno el espacio consagrado. Guadalupe, San Benito de Valladolid y El Paular, a nuestro entender, fueron los tres importantísimo "regere fines", actos religiosos, de nuestro personaje, don Juan I, que hicieron historia.

el padre Ildefonso M. Gómez, trata de desentrañar el celo fundacional de nuestro monarca y pretende hallar la clave en la elección para sus fundaciones en la flor y nata de las distintas observancias monásticas y en el clima monástico español, donde la peste negra, por otra parte, es una causa importante de la ruina, entonces, del monacato hispano. Esta plaga invadió todo el viejo continente y causó la muerte a un tercio de la población europea.

Al no tener que dar de comer a sus monjes los abadeses se vieron en la necesidad de conseguir que éstos salieran de sus monasterios en busca de su propio sustento. Así - comenzó la miseria moral a la que descendieron estos monjes "giróvagos". Y lo peor del caso es que el "girovaguismo" perduró largo tiempo después del cese de la peste negra (1347 -



1350). Y el vagabundo trajo consigo la pérdida del sentido religioso; veíase a monjes -como decía el propio rey Don Juan I- "andar comunmente de todas las órdenes, a mirar toros e -torneos, e justas e semejantes cosas", diversiones, éstas, -impropias de monjes. Pocos eran los monasterios observantes. Prácticamente sólo los de la Orden de Santa Clara, que sirvieron de modelo, como hemos señalado, para la fundación de San Benito de Valladolid.

Aunque la voluntad testamentaria de Enrique II, padre de nuestro rey, en que, también, se dice descansar la -fundación de San Benito de Valladolid y de El Paular, no está expresada en el testamento del monarca. El padre Ildefonso M. Gómez, no excluye que alguno de estos monasterios; es decir, Guadalupe, San Benito de Valladolid y el propio El -Paular, Juan I, quisiera honrar, especialmente, la memoria -de su padre erigiendo, espontáneamente, un monumento expiatiorio por el fraticidio que dió origen a la dinastía real de -Trastámara, además de poner en marcha la reforma monesterial preconizada en el Concilio de Palencia. Compartimos la tesis de nuestro prior, pero a ella hay que añadir, -como hemos insistido- que era un rey muy beato, pues se le dió el nombre de católico, como a su biznieta, la reina Isabel, después, y el propio Villasandino nos dice que "por santo debiera ser canonizado".

## CONCLUSION.

La importancia de las fundaciones religiosas, de Don Juan I, no necesita ser resaltada porque cada una de ellas alcanza un siglo más tarde, tanto vigor y floación, que hablan por sí mismas. Los jerónimos llevaron a América, junto con los franciscanos la semilla cristiana; Guadalupe es hoy, todavía, más que la Virgen Morena de Extremadura, la del continente transatlántico -y es necesario recordarlo desde El Paular en este V Centenario del Descubrimiento y -Evangelización de América, impulsado por la biznieta de nuestro rey fundador, Doña Isabel La Católica y su esposo Don -Fernando-; San Benito de Valladolid se convirtió en la cabeza de una gigantesca congregación que absorvió, en su día, incluso, a la abadía de Montserrat. Los cartujos proliferaron y aún guardan en Miraflores el recuerdo precioso de un arte típicamente trastámara, conservando en este monasterio los restos de un nieto de nuestro monarca, los de Don Juan II, padre de Isabel La Católica..

Pero sobre todo, de los "Soliloquios jerónimos" y de las "Exercitaciones espirituales" benedictinas nacerá el impulso de la mística y la escética españolas del siglo XVI.

En su programa de vida espiritual, en la fundación de monasterios y reforma del clero, más que en las reformas

administrativas -división del poder en sectores distintos: legislativo, radicado en las Cortes; ejecutivo, en el Consejo Real; judicial, en la Audiencia y, también, en el mismo Consejo; militar, en la Hermandad y las lanzas- aparece, Don Juan I, como un verdadero arquetipo de lo que será la época de los Reyes Católicos. Su biznieta, Doña Isabel La Católica, -también protectora de este monasterio de El Paular- cuenta como mérito principal haber sido la continuadora hondamente religiosa y arraigada de su bisabuelo, el segundo trastámara, Don Juan I, que no pudo tener, en modo alguno, conciencia de las importantes decisiones y reformas que adoptó en su reinado y que tras los reinados de Enrique III, Juan II y Enrique IV, constituyeron la guía e inspiración de la reina Católica, creadora, junto con su esposo el rey Fernando, de la unidad política de España

Don Juan I fué sepultado en la capilla de los reyes nuevos de la Catedral de Toledo, junto a su primera mujer, Leonor de Aragón, hija de Pedro IV, el Ceremonioso. La guerra entre Juan I de Castilla y Fernando de Portugal terminó con la derrota de éste, que hubo de pedir la paz a través de Alvar Pérez de Castro. Tal es el acuerdo de Yelves o Elvas (Portugal), por el que se concertaba el matrimonio de Beatriz, infanta heredera de Portugal con Fernando, hijo de Juan I. Pero nuestro monarca enviudó de Leonor de Aragón muy pronto, y en-

tonces se iniciaron negociaciones muy trabajosas que cristalizaron en el matrimonio de la antedicha Beatriz, no con el hijo del rey, Fernando, sino con el propio monarca, Don Juan I. La boda se celebró en una fastuosa ceremonia en la ciudad de Badajoz.

No resistimos a hacer un inciso, dando una pincelada sobre el magno acontecimiento. Fernando I, rey de Portugal, estuvo ausente de las brillantes fiestas celebradas en mayo de 1385, con ocasión de la boda de su hija, y que tuvieron por escenario a Elvas (Portugal) y Badajoz; el rey portugués se encontraba demasiado enfermo. La solemnidad de que se rodean las ceremonias es altamente significativa; quería darse al compromiso, entre ambos reinos, un sentido público y notorio, que compensara, tal vez, las múltiples dudas y reticencias. Que a mucha gente la boda no gustaba, es cierto.

La reina Leonor y su hija llegaron a Elvas poco antes del 12 de mayo, fecha en la que se concluía el plazo que las capitulaciones otorgaban. Fué menester su prórroga, pero esta se hizo por dos únicos días; es decir, el mínimo que se juzgaba imprescindible. El 13, en la catedral de Badajoz, iluminada como en las grandes ceremonias litúrgicas, Juan I, escuchó de pié, la pausada lectura de los capítulos matrimoniales, mientras en el altar el obispo de la ciudad, Fernan-

do Sánchez, revestido de pontifical, alzaba la sagrada forma sobre los circunstantes. Sobre ella juraron el rey y su Corte. Tomó el juramento Gonzalo Méndez de Vasconcelhos.

Al día siguiente, 14 de mayo, dos comitivas partieron desde Elvas y Badajoz, al encuentro una de la otra. al frente de la primera iba la reina Leonor, sobre una yegua blanca, deslumbrante; en la segunda cabalgaba la desmebrada figura de Don Juan I, que, pese al oro y las joyas, contrastaba con el lucimiento de sus acompañantes. Se comprende la decepción expresada por Leonor cuando dijo al maestro de Avis, el futuro enemigo, que marchaba a su lado: "quisiera que el hombre fuera más hombre".

Se había armado una lujosa tienda en la Ribera de Chinchas. Don Pedro de Luna otorgó la dispensa necesaria en virtud de los poderes que tenía, y tomó las manos a los contrayentes. Se alzaron rehenes y homenajes, que ya no eran necesarios. En este momento Beatriz exhibió un documento en el cual formulaba por escrito la duda de si poseía edad y condiciones suficientes para consumar el matrimonio, puesto que tenía doce años. Juan I se asustó, tal vez. El cardenal salvó el obstáculo pronunciando aquella misma tarde una sentencia que declaraba ya reina apta para el cumplimiento de los deberes conyugales.

Beatriz entró en Castilla por la frontera de Badajoz, en cuya catedral se había preparado la misa de velaciones. A las puertas del templo el arzobispo de Santiago -que era metropolitano de la diócesis pacense- revestido de pontifical y rodeado por una brillante representación de la nobleza de ambos reinos, hizo la recepción de los soberanos. La plaza estaba llena de gente; por una de las calles desembocó, jinete, el rey de Castilla, bajo palio, la cabeza ceñida por una corona de gemas sobre montura de oro; por otra, entró Beatriz, también coronada. Frente a la catedral descabalaron ambos y, asidos de la mano, entraron en el templo mientras sonaban músicas. Oyeron misa de hinojos, ante el altar mayor, sirviendoles de fondo y acompañamiento una muchedumbre de caballeros de los dos países. Todo parecía seguro. Esta mañana del 17 de mayo de 1383 es un poco la cumbre de la buena fortuna de Juan I, nuestro rey, fundador de Santa María de El Paular.

Para que nada faltase a su color, estuvo también, en Badajoz, con su aire oriental, León V de Lusignan, rey de Armenia, antiguo prisionero del Sultán mameluco de Egipto, rescatado a instancias de Clemente VII, por el esfuerzo conjunto de los monarcas occidentales. Llegaba a la ciudad de Badajoz para dar gracias por la ayuda recibida del rey castellano. Juan I le otorgó el señorío vitalicio de Madrid,

Andújar y Villa Real -hoy Ciudad Real-, con disgusto de sus habitantes, y una renta anual de ciento cincuenta maravedis para su mantenimiento. León V murió en París en 1391, un año después de nuestro monarca.

La reina Beatriz, tras enviudara, vivió en el convento de Sancti Spiritus de Toro, donde murió en 1432 y fue sepultada. Su sepulcro está situado en el coro, a los pies de la iglesia, en el mismo eje que el de Doña Teresa Gil, fundadora del convento, y el de otra infanta, Doña Leonor, priora del convento y sobrina del rey Don Enrique II. En este escenario, precisamente, el 30 de Junio de 1990, en una solemne ceremonia, en calidad de presidente ejecutivo del Comité Nacional para la beatificación de la biznieta de Don Juan I, Isabel de Castilla y León, dábamos la noticia de la llegada a Roma, el día anterior, festividad de San Pedro y San Pablo de la "positio histórica" del proceso.

Decir que el poeta de la época Alfonso Alvarez Villasandino dedicó unos versos a la tumba de nuestro monarca de los que copiamos algunos. Dicen así:

"Aquí yace un rey muy afortunado,  
Don Juan fué su nombre, a quien la ventura  
fué siempre contraria, cruel, sin mesura,  
creyendo él en sí, muy noble, acabado,  
discreto, orador, e franco, esforzado,

católico, casto, sesudo, pacible,  
pués era en sus fechos rey tan conveniente,  
por santo debiera ser canonizado.

Este ha sido nuestro pequeño, pero sincero homenaje a nuestro rey, Don Juan I, fundador del Monasterio de Santa María de El Paular, del REAL MONASTERIO DE EL PAULAR, dictado lógicamente recuperado por la Comunidad y Asociación de Amigos del Monasterio, y en el que hace poco tiempo celebramos su sexto centenario, desde que lo fundara, Don Juan I, con toda una serie de brillantes actos y, aceptación, por -- parte de Su Majestad, el rey don Juan Carlos, de la presidencia de honor de los amigos de El Paular que en esta ocasión, también, conmemoramos, descubriendo una placa que dará memoria a los siglos venideros.

Jerónimos, cartujos y benedictinos -como hemos venido reiterando- fueron las Ordenes religiosas de la trilogía espiritual de nuestro monarca. Esta trilogía no desaparecerá, tal vez, mientras exista alguna de ellas. Por eso nos felicitamos de que la Orden Benedictina dé contenido religioso, ahora, a las instalaciones de la que fuera poderosa cartuja del Valle del Lozoya, desde el 20 de Marzo de 1954, deseando que se prolongue ya sin interrupción. Enhorabuena y - felicitación a la Comunidad y su Prior, el Padre Ildefonso - M- Gómez, por el esplendoroso renacimiento que están logrando para el monasterio que fundara nuestro rey, Don Juan I.



Felicitación y enhorabuena, también, a los Amigos de El Paular y su Presidente, Rafael Muñoz Ramírez, por la oportunidad que me han dado para ofrecer este homenaje, sencillo, pero profundo, al rey fundador del monasterio y porque, sin duda, de haber vivido en la época de Don Juan, habrían formado parte de los caballeros de su corte, pues RAFAEL MUÑOZ RAMIREZ y sus colaboradores, no aman menos al Real Monasterio que el propio rey que lo fundara.

Muchas gracias.

REAL MONASTERIO DE SANTA MARIA DE EL PAULAR

11 de Julio de 1992

Antonio Santander Cruz.